

EL MALLORQUIN.

LUNES 1 DE JUNIO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON D. Matías Mascaró.
 IBIZA D. Joaquín Cirer y Miramont.

Sale todos los días.

MAÑANA. Sale el sol á 4 h. 54 ms. y se pone á 7 h. 22 ms.
 Sale la luna á 2 h. 39 ms. de la tarde. y se pone á 1 h. 56 ms. de la madrugada.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 11 h. 57 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vd.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

CORTES.

SENADO.

Sesion del día 20 de mayo.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DE VILUMA.

Fué abierta á la una y cincuenta minutos, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion del ministerio de Estado, en que remitia los documentos relativos al tratado de límites entre España y Francia.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Voy á decir al Senado el estado en que se encuentra el órden de la palabra. Esta, en el órden general de la discusion, la tiene la comision en pro. En cuanto á los incidentes, la tienen para alusiones personales los señores Rivero, La Rocha, Ferraz, Infante, marques del Duero, conde de Lucena, Ros de Olano, marques de Miraflores, general Serrano, general Calonge, Cantero y Collado. Como los señores ministros no consumen turno y pueden hablar en cualquier estado de la discusion, tiene la palabra el Sr. Presidente del Consejo.

El Sr. Duque de VALENCIA, Presidente del Consejo de ministros: Señores, cuando ayer rectificué algunas palabras del discurso que pronunció el señor general Lara, no oí algunas de sus expresiones, y por eso no pude contestar á ellas como hubiera querido hacerlo en el momento: pero despues he visto en el *Diario de las Sesiones* las palabras á que me refiero, y que voy á leer para tener el honor de contestar. Decia S. S., al quejarse de que yo hubiera llamado dignísimos á ciertos generales, que no tuve una palabra para los demas generales, gefes y oficiales que cumplieron con su deber manteniéndose en sus puestos. «De distinto modo (añadió S. S.) se espresó el general Serrano el año de 1843, diciendo que todos habian cumplido con su deber, los unos y los otros.»

Yo no sé, señores, cómo es el claro talento y en el buen juicio del señor general Lara ha tenido cabida la idea de que yo podía inculpar á los señores generales, gefes y oficiales que cumplieron con su deber. Yo no he podido de ninguna manera hacer eso; y si yo no he defendido á esos generales, es porque no han sido atacados. El deber del gobierno es cumplir las intenciones de S. M.; el deber del gobierno es hacer que se verifique su programa, la union de todos los españoles, el olvido de lo pasado: por eso cuando ha habido algunos que han sido lastimados, el gobierno ha salido á su defensa, en obsequio á su programa y en obsequio á las palabras de la Reina. Si hubieran sido atacados los señores generales á que se referia el Sr. Lara, el gobierno los hubiera defendido tambien.

Señores, el gobierno tiene una alta mision que realizar; el gobierno y su Presidente han jurado en manos de la Reina cumplir bien y fielmente el encargo que les ha encomendado; y ningun servicio mas grande pueden hacer á S. M. que el de unir á todos los españoles, sirviendo así al Trono y á la Reina. Al reunir á todos los españoles, ¿podríamos no querer que desaparecieran las divergencias que separan á los generales y gefes del ejército? Los dignos generales, gefes y oficiales á que se ha referido el señor Lara han cumplido con su deber y yo les doy el parabien. Yo tengo muchos deseos, y tendré una gran satisfaccion en encontrar ocasion para recomendar á la Reina los servicios que la han prestado.

Señores, en el interes del gobierno está que se olviden las cosas pasadas: en la historia contemporánea no se encuentran mas que chismes, enredos, calumnias, retenciones, odios, enemistades, y todo eso, señores, nos imposibilita para caminar por la senda que nos conduce á un buen porvenir. Dejemos esa historia para que los que vengan despues la estudien y aprendan en ella, y quizá, señores, con esta enseña sean mejores ó mas previsores que nosotros. He dicho.

El Sr. PRESIDENTE: El señor general Rivero tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. RIVERO: Señores senadores: Si yo hubiera dejado correr las palabras que el señor general O'Donnell pronunció el otro día referentes á mi persona, habría dejado al público que me juzgase sin conocimiento de causa, y yo quiero que se conozca cuál es el papel

que representé en 1854, época á que se refirió S. S.

Para lograr mi objeto necesito la indulgencia del Senado, porque esta es la primera vez que tengo el honor de dirigirle la palabra, y la benevolencia del señor Presidente, á quien ruego que me permita entrar en algunas consideraciones indispensables á mi propósito. Señores, las palabras que se pronuncian en este recinto no se quedan encerradas en él, no se pierden en el silencio: salen de aquí comunicadas por mil lenguas, y se derraman por todos los ámbitos de la Monarquía. Por eso los hombres encanecidos en el ejercicio de su larga carrera que se sientan en estos bancos deben ser muy cautos con las palabras que vierten.

El Sr. PRESIDENTE: Señor general, ruego á V. S. que considere que ha empezado á hacer un discurso doctrinal, que solo tiene la palabra para una alusion.

El Sr. RIVERO: Sr. Presidente, he rogado á V. S. que me permitiera entrar en algunas consideraciones que eran necesarias á mi objeto, y están en mis principios, para venir despues á la alusion personal. Si no se me permite, me sentaré.

El Sr. PRESIDENTE: Continúe V. S., general; pero advierto á V. S. que se halla fuera del reglamento, y que no se pueden pronunciar discursos de las proporciones é importancia que S. S. parece que va á dar al suyo.

El Sr. RIVERO: Siento ser el primero á quien el Sr. Presidente niegue la facultad de usar con amplitud de la palabra, y por lo tanto me limitaré á decir que no he tenido participacion alguna en ninguno de los actos del general O'Donnell, y que solo al ver la dislocacion en que todo se hallaba, me pronuncié para evitar mayores males y el derramamiento de sangre.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. General La Rocha tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. LA ROCHA: No crea, Sres. Senadores, tener que tomar la palabra tan pronto; pero tengo que manifestar cuál fué mi conducta en los acontecimientos de 1854, y lo haré con la franqueza que conviene á un soldado cuya vida militar y política está exenta de todo lunar.

Yo no me pronuncié en Barcelona; lejos de eso, rechacé siempre cuantas tentativas se hicieron en ese sentido. Lo que hice fué apoderarme de la nueva situacion, con el objeto de evitar mayores males; y sépase que el general La Rocha, aunque sea hombre político, cuando está en la posicion en que entonces se hallaba, no reconoce mas que el cumplimiento de sus deberes.

Todos mis esfuerzos como Capitan general de Cataluña se dirigieron constantemente á sostener el órden en el distrito de mi mando. El pronunciamiento se verificó el día 14 de julio de 1854: tan pronto como tuve noticia de ello me dirigí á la plaza de San Jaime con objeto de ver si aun podia contener el movimiento, y sino resigar el mando; pero al atravesar aquellas calles las encontré llenas de gente de todas las clases de la sociedad, y comprendí que la revolucion de mal género, el socialismo estaba pronto á lanzarse á la lucha. Preví las consecuencias funestísimas que de esto iban á resultar, y para evitarlo resolví apoderarme de la nueva situacion.

Tuve que hacer el sacrificio de mi abnegacion, sacrificio grande: pero ¿qué no baré yo por mi Reina y mi país? No dudé en adoptar todas las medidas que pude, porque la revolucion marchaba á pasos de carga, y los sucesos no tardaron en demostrarme que no me habia equivocado. Dos horas no habian pasado, y ya ardia una fábrica, y habian sido asesinados sus dueños, siendo perseguidos por todas partes todos los que pertenecian ó habian pertenecido á la policia.

Yo solo contaba con 1,500 hombres: y como tenia mucho que guardar, dí órden aquella noche para que vinieran sobre la capital algunos de los batallones mas próximos, los cuales efectivamente llegaron á las pocas horas. Fijé un bando imponiendo pena de la vida al incendiario, al asesino, al ladrón, á todo el que se hiciera acreedor á aquella pena. La suerte me favoreció, y á la media hora se me entregaron seis criminales, tres de los cuales se hallaban dispuestos á ser fusilados á las pocas horas. El procedimiento contra los otros tres no pudo ser tan rápido por tenerse que ampliar el término de prueba, pero se terminó al día siguiente, justificado que fué su crimen. Los fusiló en la Rambla, en el centro de la poblacion, á la vista de millares de hombres, dando así fuerza á la autoridad, y conteniendo de este modo la revolucion.

El 25 de julio, día señalado en aquella capital como aniversario de desórdenes y de la muerte del general Basa, se anunció un movimiento que yo dudé se verificara; sin embargo, me trasladé á Atarazanas, dispuesto á que la revolucion ó yo quedásemos en la calle. Nada de notable ocurrió, pero hubo una cosa que prueba la fuerza que tenia la autoridad. Serian las seis de la tarde cuando se me anunció que una comision venia á hablarme; entré, é hincándose de rodillas, me pidió la entrega dos hombres que se hallaban en la cárcel y que habian pertenecido á la policia sin duda con objeto de hacer con ellos lo que se hizo aquí con Chico.

Mandé que desapareciera de mi vista, diciéndola que era un insulto á la autoridad su peticion, pues que aquellos hombres se encontraban bajo la salvaguardia de la ley; haciéndoles entender dijieran á los que los enviaban despejaran las inmediaciones de la cárcel por que de otro modo serian acuchillados, y adoptaron el medio de retirarse. Con el fin de quitar todo pretexto, trasladé á aquellos hombres por la noche desde la cárcel á la Ciudadela.

Muchas fueron las exigencias que se me hicieron; todas las resistí. La primera era el armamento de la Milicia Nacional, dije que no; y cuando á los tres días llegó el manifiesto dado por el conde de Lucena en Manzanares, se me pedia de nuevo con él en la mano, y contesté que cuando el general O'Donnell formara parte del Gobierno y dictara las bases bajo que debia organizarse, entonces accederia. El 26 se me pidió la creacion de una Junta gubernativa, me negué á ello, y solo accedí al nombramiento de una consultiva bajo mi presidencia.

Ese día se me presentó en Barcelona el general marques del Duero, mi digno amigo, y me complacé en su llegada, porque he estado varias veces á sus órdenes, y siempre me ha dispensado buena amistad. El señor general Concha me dijo que habiendo sabido en su marcha desde Paris á las provincias Vascongadas el pronunciamiento, iba á ponerse á mi lado. Pero el señor general Concha no podia estar á mi lado, y por consiguiente le ofrecí el mando para ponerme yo al suyo, y defenderle con la lealtad que siempre lo he hecho. El señor Concha no admitió; pero creyendo yo que era él mas á propósito en aquellas circunstancias, le cedí el mando del ejército, reservándome la capitanía general. El señor marques del Duero, unido á mí, resistió tambien á las exigencias de la revolucion. La Milicia no llegó á armarse; pues si bien consintió en la creacion de dos batallones, tengo entendido que no les dió armas.

Señores, la revolucion se habia desatado contra mí; á cada hora del día salia un suelto, que yo miraba con indiferencia, porque nada podian decir en perjuicio de mi buen nombre; y en efecto, solo decian que yo no era el hombre de la revolucion, y eso no lo negaba yo.

Llegó el 5 de agosto. Serian las ocho y media de la mañana, cuando el señor Concha entró en mi habitacion y me manifestó que habia 12,000 hombres reunidos que pedian mi dimision. Doce mil hombres no se podian reunir en Barcelona, pero habia llegado el caso en que no podia yo ir mas adelante; creí que debia dejar el mando, y lo dejé. Las circunstancias harian quizás necesaria alguna concesion, y yo no podia otorgarla; porque señores, si yo hubiera descendido de la altura á que me remonté, la revolucion se hubiera precipitado.

Puse un oficio al señor general Concha para que se encargara del mando, y yo me embarqué, primero en un vapor inglés, y luego en el de guerra *Lepanto*, que me condujera á Francia; no á emigrar, sino á recoger á mi familia que allí se hallaba, para volver despues á Madrid, como lo hice, presentándome al señor general conde de Lucena, ministro de la Guerra.

Por lo dicho se conocerá que el señor O'Donnell estaba mal informado respecto de mi conducta en Barcelona, cuando dijo que se habia hecho el pronunciamiento poniéndome yo al frente. El 25 de setiembre publiqué una carta en la cual negué tal suposicion, y me declaré contrario de la situacion de entonces.

El señor PRESIDENTE: El señor Ferraz tiene la palabra para una alusion personal.

El señor FERRAZ: La cedo al señor Luzuriaga.

El señor LUZURIAGA: Señores, no solo alusiones, sino injurias, se han dirigido por algunos de los señores ministros al gabinete de que formé parte. Yo tenia mucha repugnancia á exacerbar las pasiones bastante escitadas, y me condenaba al silencio; por el señor ministro de Estado, contestando ántes de ayer al señor San Miguel; decia lo siguiente:

«S. S. es de los hombres del partido progresista mas notables, y estos, como el señor San Miguel, son ciertamente los hombres mas funestos para la gobernacion del Estado. En frente los tengo: nunca tienen valor para defender sus opiniones, nunca se levantan á clamar cuando ven abusos; se contentan con llorarlos en el seno de la amistad; pero no tienen el valor de sus opiniones ni las sustentan cuando es oportuno.»

«Nosotros hombres funestos! El señor ministro de Estado no tiene motivo para tratarnos así; ha faltado á todas las conveniencias parlamentarias; y para dar un ejemplo como ese, ha sido necesario que venga S. S. á este recinto, donde no puede entrar como Senador, sino como ministro de la Corona. Jamas se han quebrantado en este sitio para nada ni por nadie los fueros de las minorías.»

Pero el señor ministro de Estado ha faltado además á la razon y á la justicia. Para demostrar S. S. ese desniesto que nos ha lanzado, ha dicho que no habíamos defendido los buenos principios cuando era necesario hacerlo. Testigos los señores ministros de Fomento y Gobernacion. Ellos pueden decir si no hemos defendido los buenos principios en las Cortes constituyentes, acompañando á SS. SS. algunas veces, ayudándoles otras á vencer con nuestros votos, y sosteniendo siempre lo que creíamos mejor.

S. S. ha escogido mala ocasion para tratarnos así, puesto que lo hizo discutiendo con el señor San Miguel de qué parte se habia defendido mejor el trono de la Reina. Con el señor San Miguel, que en momentos supremos era el único escudo de la Reina, el ángel tutelar de Madrid, el consuelo de las familias, el custodio de la propiedad, á quien tal vez el mismo señor Pidal alababa desde el último rincón donde habia ido á guarecerse, y quizá le daba alguno de esos vivas que, al parecer, son el esfuerzo supremo de su entusiasmo.

Debo contestar, aunque sea de paso, á una alusion que tambien nos dirigia el señor Vahamonde, diciendo que cuando subíamos al poder gobernaba siempre la anarquía. Por fortuna el señor presidente del Consejo de ministros me ha quitado la mayor parte del trabajo que yo necesitaria emplear para justificarme, asegurando (en una primera edicion) que los desmanes de tres ministerios y (en una segunda edicion) los de cinco ó seis anteriores á julio de 1854, habian preparado la revolucion y la habian hecho necesaria. Se ha demostrado además, que los hombres funestos que se sientan en estos bancos no la ejecutaron.

Y no es solo el señor presidente del Consejo de ministros el que se ha espresado en los términos que el Senado ha oido, sino que me parece oír resonar todavia la voz del ministro de la Gobernacion, glorificando la revolucion de 1854. Yo no voy tan allá, á pesar de que se me llama revolucionario; tengo fe muy viva en la ley de continuidad progresiva impresa por Dios á la humanidad, y su cumplimiento lo veo constantemente en la historia. Por eso no he conspirado, ni conspiro, ni conspiraré, como dije en las Cortes constituyentes. Pero cuando se conculcan las leyes, no dejando á los ciudadanos un recurso legítimo, y veo hombres esforzados que salen á su defensa, y Dios bendice su causa, los saludo y creo que el que ménos no puede negarles la amnistía de la necesidad.

Ciertamente no quedaríamos con esto justificados. Hecha la revolucion por otro, ¿cuál era nuestro deber? Volver á la sociedad sus condiciones normales. SS. SS. confunden los tiempos; se nos echa la culpa del desquiciamiento de la sociedad, y solo somos llamados para encarrillarla cuando se encuentra desquiciada.

El señor Presidente del Consejo de ministros me ha quitado tambien el trabajo de justificarme en este punto. S. S. ha dicho noblemente que mi amigo el conde de Lucena le dió creada la situacion; es decir, que S. S. lo encontró todo hecho. Y mi amigo el conde de Lucena es muy hidalgo para negarnos el haberle dado todos los elementos que necesitaba para la reconstruccion de la sociedad, proporcionándole cuantos hombres necesitó, cuanto dinero le fué preciso, y el primero, mi digno amigo el señor duque de la Victoria.

Todavía me parece que estoy oyendo la discusion entre el señor duque de la Victoria y el señor conde de Lucena, sobre si habian de ser 70,000 hombres los que se habian de pedir, ó se pedirian mas, como queria el duque de la Victoria, por considerarlos necesarios. Se ve, pues, que nosotros algo hemos hecho, y la verdad es que no son los amigos del órden social los que pueden

dirigirnos ese cargo. Mas difícil nos sería responder á los que nos acusan que hemos llevado nuestro amor, nuestra pasión por la reorganización de la sociedad, hasta la insensatez, hasta el suicidio.

El señor ministro de Estado nos ha dirigido otro cargo mas punzante, un cargo que envuelve una acusación de traición. Es posible que no haya comprendido S. S. toda la gravedad de lo que dijo ayer: me refiero á las palabras que pronunció respecto de la sanción de la ley de desamortización; pues traición habría si nosotros hubiéramos arrancado á S. M. esa sanción del modo que se ha supuesto. Si yo fuera culpable de ese delito, yo mismo me condenaría á muerte. Para sincerarme de ese cargo, no voy á hacer las reservas del señor conde de Lucena. Mi honra está sobre todo lo que hay en el mundo, y voy á decir la verdad.

No quiero referirme á la memoria del señor marqués de Pidal, que motivos tenía para hacerlo; me referiré á la de los señores senadores, á la de todos los hombres de buena fe que recuerden la situación en que se encontraba Madrid el día de la sanción, agravada con el alzamiento de Aragón, con el alzamiento inminente de la facción en Cataluña, y en fin, con el estado general del país. Presentiamos los ministros que, de negarse la sanción de que se trata vendría instantáneamente una catástrofe que trajera la ruina del Trono y de la sociedad entera. Este era nuestro presentimiento, y no solo nuestro, sino que entónces lo era también del señor Pidal.

Casualmente veo enfrente de mí á un alto dignatario de palacio, persona de mi singular amistad, al señor duque de Medina. S. S. y todos los dignatarios de palacio de uno y otro rango, de uno y otro sexo, todos participaban de nuestro presentimiento, y todos unánimemente me prestaron su concurso en el segundo período que tuvo este acto cuando yo estuve en Aranjuez. S. M., amante, sobre todo, de su país, se convino en firmar la sanción: ¿y qué hicimos nosotros para que se diga que la arrancamos con violencia? ¿Cuál era el deber de los consejeros leales? Que nos lo diga el Sr. Pidal. Si nosotros teníamos la ley por buena, nuestro deber era aconsejar su sanción. Nosotros no hicimos violencia, sino que, cumpliendo con un derecho y un deber ofrecimos respetuosamente á S. M. nuestra dimisión en el caso en que no se dignase sancionarla. ¿Es esto una violencia?

Yo no creo que llegan los deberes de un ministro hasta conservar su puesto cuando su conciencia se opone á ello; y si en la política del Sr. Pidal hay un delito en no inclinarse la cabeza ante los deseos de los reyes, en no adularlos y dejarlos precipitarse sin hacerles ver los peligros que se preven, no estoy conforme con ella. Mi voto podrá valer poco para S. S.; pero le citaré en apoyo de mi doctrina una autoridad, que por sus opiniones tal vez será de gran peso para el señor ministro de Estado. Esta autoridad es la del ministro Peel que en unión de Wellington vencieron la gran repugnancia de Jorge IV á darles la autorización para hacer una concesión que creían necesaria para los católicos de Irlanda. Yo siento tener que ser tan severo en mi modo de expresarme; pero no puedo menos de hacerlo así cuando el ataque ha sido tan brusco, tan feroz y tan innecesario.

Yo siento que de ese banco haya salido un cargo de esa clase, sin considerar las consecuencias que puede producir. Yo no entraré en ese terreno muy á fondo, y solo diré que S. S., tan conocedor de la historia, recordará muy bien que hemos tenido un rey que decía que había sido forzado á una aceptación, y tres esa declaración venía la proscripción de una infinidad de ciudadanos, que habían hecho mil sacrificios para asegurarle la corona que él se había dejado caer de las manos. Ese monarca nos dijo después, que había sido forzado para proclamar la Constitución el año 20, y tras eso vino la condenación del mismo señor Pidal, y de otros muchos que nos hallamos en este sitio.

Lo que las Cortes han aprobado y la corona ha sancionado es legítimo, y nadie tiene derecho á ponerlo en cuestión; porque de otra manera no es fácil saber cuál ha de ser la regla de los ciudadanos; para poder averiguar los grados de espontaneidad con que se ha dado una sanción. No se puede, pues, ni se debe decir nunca si se ha arrancado una sanción con violencia ó sin violencia.

Ha dicho el señor ministro de Hacienda que al aconsejar nosotros á S. M. la desamortización, destruimos los principios de moralidad. Al parecer, también estamos acusados de inmorales. Lo que siento es que ni el señor presidente ni el reglamento me permiten tratar esta cuestión, ni aun por incidencia. Es además muy grave y no puede tratarse así. Pero lo que ofrezco al señor ministro y á sus compañeros, si continúan en esos puestos, que son algo movidos, y sino á los que les sucedan es quemar mis libros si llegada la oportunidad me demuestran que la posesión de unos bienes de que no se puede disponer, y cuyos productos ó rendimientos tampoco pueden apropiarse, pues también tienen que dar cuenta al Estado, que tal es la situación en que quedaron los bienes del clero por el Concordato; quemaré mis libros, repito, si me demuestra que esa posesión constituye propiedad (El señor Carramolino: Pido la palabra en pro.)

Pues todavía mantengo mi promesa, si el respetable señor Carramolino me hace ver lo contrario de lo que yo digo. Explicar esto debe ser, en mi concepto, mas difícil al señor ministro de Hacienda, que explicar el

empréstito Mirés y la cuestión de los cupones; cupones á que no sé si dió celebridad el señor Moyano, ó si el señor Moyano está destinado á recibir celebridad de los cupones.

El señor ministro de Hacienda, no comprendiendo bien sin duda la materia, dijo que con la desamortización habíamos cometido una infracción del Concordato el cual era un tratado internacional. S. S. se equivoca: tratado internacional es el que media entre dos naciones, una de las cuales naturalmente es extranjera. Y véase cómo en esto somos nosotros mas católicos que S. S., pues para nosotros, sea el Papa romano ó español, es al fin el jefe de la religión que profesamos, y no podemos considerarle como extranjero, sino que tenemos el Concordato como un pacto de familia, no como un tratado internacional.

Por lo demás, yo no podré menos de decir que es una hipocresía obrar del modo que se hace si se tienen tales ideas. Si yo me creyera culpable de un robo ó usurpación, lo primero que haría sería restituir; y no debe olvidarse que nuestro código penal califica de encubridores á los que se quieren aprovechar de lo que otro ha hurtado.

Voy ahora á las alusiones del señor ministro de la Gobernación. Ocupándose S. S. de una época que calificó de triste recordación, incluyó la administración de que formé parte. Lo primero era felicitar al señor Calonge porque se ha mostrado enemigo del olvido; sin embargo, el señor Pidal, á pesar de consignar la palabra olvido en el proyecto de contestación, S. S. se ha acordado de ciento cincuenta mil cosas.

El señor ministro de la Gobernación recuerda también por su parte, y con tristeza, que es lo peor, los actos revolucionarios de nosotros. Pero, señores, yo vi al señor ministro de la Gobernación muy alegre, muy decididor, lleno de libertad, de tranquilidad, de seguridad completa, discutir en aquel tiempo; y se me figura que aquellos trabajos no han sido estériles, y ahora lo veo, por manera que la tristeza no es mortal. Me felicito por mi país, porque los trabajos de S. S. no han sido infructuosos.

Nos ha dicho, y lo creo firmemente, que durante la campaña electoral no se ha estado con los brazos cruzados. Lo creo, y explicando eso nos decía que debía influirse en las elecciones hasta el límite que previenen las leyes; pero como no hay ley que los determine la influencia de S. S. habrá sido sin límites. Pero sí, ha habido un límite, cual es el de no forzar las elecciones en favor de los progresistas. ¿Cuántos esfuerzos le habrá costado!

S. S. nos ha hablado de renunciaciones ó dimisiones. Sin duda se ha acordado de mí, porque ejercía uno de los primeros cargos del Estado y dimité. Mas no lo hice por motivo frívolo, no lo hice por espíritu de intolerancia, sino por un sentimiento de lealtad. ¿Cómo puede por lo tanto el señor ministro calificar de intolerancia lo que no es mas que lealtad? No sé cómo esto ha podido ocultarse á una persona de tanta sagacidad como el señor ministro de la Gobernación. Y siento que al tratar S. S. ese punto, haya empleado el lenguaje de la pasión, que nunca sienta bien á los ministros.

Téngase en cuenta que todos los empleados destituidos son inocentes, porque todos tienen derecho á que se los crea tales, mientras no haya pruebas en contrario. Señores: frecuentemente las destituciones se hacen aquí por un sentimiento político que no se comprende; y en esto me hará la justicia debida el señor ministro de Estado. Yo pongo por testigo al señor Pidal, que aunque está enfadado conmigo, estoy seguro que dirá la verdad.

S. S. está al frente del ministerio de Estado, que yo he desempeñado también; pues que se vean en esa secretaría las reposiciones ocurridas en mi tiempo. Amigos míos hay que no me saludan por no haberlos re-puesto; y lo hice porque antes que las afecciones individuales es el cumplimiento del deber. Francamente, señores; tengo la firme convicción de que si hubiera doscientas ó trescientas carteras, mil ó dos mil plazas de directores, seis ú ocho mil plazas de gefes, y doscientas mil de empleados, no habría disputa ninguna.

Ciertamente es una cosa extraña que no he podido comprender cómo un hombre que no robaría ni un real, firma á sangre fría y sin conocer á las personas de quienes se trata, firma, repito, la destitución de 100, 1000 ó 10,000 empleados, sin tener en cuenta que lo que firma es la ruina de 100, 1000 ó 10,000 familias. Si no se pone coto á esto, no habrá gobierno posible en el país. Pues bien, en prueba de que el señor ministro de la Gobernación se ha equivocado, le diré lo que se ha hecho en mi departamento cuando pertenecía yo al tribunal supremo de Justicia.

Cuando entré yo en él la mitad de los ministros eran moderados, y declaré que si se tocaba á uno de ellos, en aquel mismo día saldría yo del tribunal, y no se les tocó. Llegó la hora de salir yo de él, y á los cuatro ó cinco días los magistrados del tribunal fueron intimados para que presentaran su dimisión: ellos se resistieron, pero la mayor parte han salido ya, y si queda alguno, sabe Dios cuánto durará. Al hacer eso entendiéndose que creí obrar con lealtad. Y prueba que no me equivocaba, de que era altamente político mi puesto, hasta cierto punto, por la grande influencia social que tiene, que aun cuando yo no hubiera sido hombre político, habría llevado este carácter como tal funcionario á donde quiera que hubiese ido, y no se hubiera creído político siendo presidente del tribunal supremo de justicia, venir aquí á votar contra el gobierno y ha-

cerle la oposición. Mi digno antecesor fué separado por su voto, y al volver la situación volvió él á aquel puesto. Véase cómo esto no ha sido intolerancia.

Fuertes cargos me ha hecho también el Sr. Calonge, tratando á los ministerios anteriores al del señor O'Donnell de revolucionarios, que no respetaron ni trono, ni religión, ni nada. Yo digo á S. S. que las cuestiones de religión las hemos tratado con muchísimo respeto, porque mi padre me enseñó desde muy niño á hablar poco de religión y á practicarla bien, y me añadía que mediría la cantidad de mis sentimientos religiosos por la de mi conducta personal.

Estraño es que una persona que tan religiosa como el Sr. Calonge se ha mostrado, no haya obrado aquí muy en armonía con una de las máximas religiosas. Su discurso puede ir unido con las edificantes homilias del señor ministro de la gobernación, y con las pastorales llenas de unción del de gracia y justicia. Nosotros en el poder hemos obrado en punto á religión segun nuestras opiniones, que nos dicen que la teocracia fué útil, acaso el mayor beneficio de la humanidad hace siete siglos, y una de las revoluciones de la ley de continuidad, que le tocó su turno. La teocracia hoy sería otra cosa, y muy funesta para nuestro país. Sería establecer la *mogigatocracia*.

Por lo demás, nosotros hemos procurado la pureza de la religión al tratar con sus ministros, que es distinto de la religión, y hemos procurado seguir el precepto del Salvador: *dar á Dios lo que es de Dios, y conservar lo del César como buenos guardadores*. Esta ha sido nuestra conducta.

Ahora me permitirá el señor presidente que, aunque pocas, diga algunas palabras, contestando á una alusión de mi amigo el señor conde de Lucena, en la cual habrá muchos que hayan visto confirmada la idea de la existencia de una unión monstruosa, compuesta de fracciones de todos los partidos.

Sin embargo, señores, no hay nada de eso; cada uno está en su puesto, en su primer puesto: ni el progresista es moderado, ni este se ha hecho progresista; estamos acordes. ¿Y cómo ese milagro? Tampoco ha sido necesario tanto. Los principios eran los mismos, absolutamente los mismos: la diferencia está en su aplicación. Los unos cometen desmanes (el señor presidente del Consejo nos lo ha dicho), que preparan las revoluciones; los otros procuramos evitar las revoluciones cumpliendo las leyes; todos convenimos en que la dinastía actual se sostiene sobre los hombres constitucionales; pero los unos creen que hasta el simulacro de la Constitución, mientras nosotros creemos que es necesaria la legalidad; los unos creen que con abrir las Cortes un día, por ejemplo, y cerrarlas al otro día, está cumplida la Constitución, porque eso es conforme á un artículo de la ley fundamental, mientras nosotros, que creemos que la Constitución no se observa si no se observan al mismo tiempo todos sus artículos, decimos: no, es necesario que conforme se observa el artículo que da á la Corona la prerogativa de abrir ó cerrar las Cortes, se observe el que concede al Parlamento la facultad de estar en su puesto y de hacer las leyes.

Esta es la diferencia, y tanto, que yo creía que el señor Pidal estaba con nosotros, hasta que he visto esa tirada de balas rasas que nos ha dirigido.

¿Qué principios son los que S. S. proclamaba hace dos ó tres años? Absolutamente los mismos. Todas esas innovaciones que se hacían en el acta adicional propuesta por el señor conde de Lucena, no son innovaciones de principios, sino el medio aconsejado por la experiencia para hacer practicables los artículos de la ley fundamental; es decir, que todos los que queremos con sinceridad la Constitución, nos hemos encontrado federados sin pacto, sin revoluciones, sin nada, y es una fortuna que hasta en las principales ideas estamos de acuerdo; lo estamos respecto de la desamortización, y cuando llegue el caso, también lo hemos de estar acerca de la Milicia nacional.

Bien quisiera, señores, ilustrar yo esta cuestión con el estudio de un nuevo fenómeno que ha aparecido en nuestro horizonte social: hablo del republicanismo. Es fenómeno que debe estudiarse mucho; es ya todo un partido, con gefes de talento y resolución, con jóvenes sectarios, de doctrinas y de ilusiones, muchos de los cuales, como nos dicen, y lo creo, fueron los que hicieron degenerar la primitiva revolución del año 54 en Madrid. Reconozcamos el hecho, y apercibámonos de los peligros que esto puede traer consigo. He concluido.

El Sr. ministro de ESTADO: El señor Luzuriaga, con quien, en efecto, me unen desde muy antiguo relaciones de particular amistad, y á quien tengo singular aprecio como hombre privado, se ha resentido de una expresión que yo no puedo menos de ratificar en todas sus partes. Yo no hubiera querido ver en S. S. mas sinceridad, y si me permite la palabra, un poco mas de buena fe. ¿Qué he dicho yo, señores? Que aquellos que se llamaban hombres graves, progresistas-moderados, eran precisamente en este país los hombres mas funestos á la gobernación del Estado. Tengo, señores, mi apreciación política, como cada cual tiene la suya: yo creo que mis principios son los buenos, porque si creyera que lo eran los del señor Luzuriaga, los reconociera como tales.

Sin embargo, S. S. ha creído de su deber decir que yo no tenía derecho para hacer esta apreciación política; pero voy á convencer á S. S. de la verdad de mi aserto. Si, señores; el señor Luzuriaga y los demás Luzuriagas que pueda haber en el partido progresista, son los hom-

bres mas funestos á la gobernación de España. Y ahora debo añadir que hay un paralogismo en S. S.: puesto que cuando decía yo esto, fué porque me vi atacado por el general San Miguel, en quien á pesar de ser uno de los hombres que yo creía funestos, reconocí al mismo tiempo los servicios que en cierta ocasión prestó al trono y al país, siendo el obstáculo que se opuso á que se llevasen á cabo ciertos proyectos que si es preciso tendré el valor de revelar. Los llamé funestos, sí, señores; y segun el diccionario de la lengua, funestos es lo mismo que tristes y desgraciados; y tristes y desgraciados son siempre para la gobernación del Estado esos hombres que, afectando ciertas maneras y ese tono meloso y suave que los distingue, no saben jamás tomar la actitud enérgica y decidida que les conviene.

Ha dicho S. S. que yo me metí en un rincón; ¿y cómo sabe esto S. S.? Yo, señores, deplorando los males de mi patria, estaba en mi puesto, es decir, estaba en mi casa, después que la tranquilidad se restableció fué á palacio, de barricada en barricada, á ofrecer, no mi apoyo, porque era insignificante, no mis consejos que no se necesitaban, sino una prueba de mi adhesión.

No he censurado á los hombres á quienes me refiero por lo que han dicho en las Cortes constituyentes, sino por lo que han callado; porque no han obrado de la manera enérgica y valiente que en aquella época debió desplegarse; porque no han defendido sus opiniones aun contra sus mismos amigos, como lo he hecho yo; porque cuando se ven fuera del poder se alían, como ha sucedido siempre y sucede ahora mismo, con aquellos cuyos principios no son los suyos; porque solo cuando vieren el desbordamiento de las pasiones trataron de formar el centro parlamentario: en este concepto los califico de funestos. Volviendo ahora la hoja, después de no haber tenido suficiente valor para contener aquellos desmanes, se presentan diciendo que jamás la Reina se ha visto tan acatada como entónces: ¿cómo se atreven á sostener esto?

Decía S. S. que los moderados son los que desencarrilan la sociedad, y que después hay que llamar á los progresistas para que la encarrilen. Yo pregunto en confianza á S. S.: ¿merece esto siquiera los honores de la refutación? El señor presidente del Consejo de ministros no ha dicho eso, y el señor Luzuriaga no tiene derecho para suponerlo. Eso no es digno de S. S., y mucho menos para deducir la proposición de que nosotros desencarrilamos la sociedad.

Tocó S. S. un punto muy difícil. El señor general O'Donnell pronunció días pasados ciertas palabras á las que yo contesté, y en verdad que hay bastante gravedad en esto: no sé cómo calificarlo, pues no quisiera emplear una palabra algo brusca. Hablo, señores, de los acontecimientos que precedieron á la sanción dada por S. M. á la ley de desamortización: hablo de hechos públicos, que no comenté porque no lo necesitan. No culpo ni dirijo cargos á nadie; pero existe la circunstancia de haber dicho el señor San Miguel que nunca había estado la Reina tan acatada como entónces.

Yo podía haber entrado en una larga serie de consideraciones para hacer ver la inexactitud de la aseveración de S. S.; pero ¿á qué mas pruebas que lo que acaba de decir el Sr. Luzuriaga? No ha dicho que la situación era crítica, que amenazaban peligros por todas partes, si la Reina no sancionaba aquella ley? Yo desearía que estas cuestiones se encerrasen en los arcanos del Estado, pero no porque yo las tema.

S. S. ha hablado también de traición. Esto es una cosa muy grave, y no me atrevo á contestar hasta que S. S. lo explique bien, porque no entendí lo que dijo.

Decía también el señor Luzuriaga: ¿Piensa el señor Pidal que nunca se debe contradecir á los reyes? No; yo no creo eso: puede contradecirseles, pero en los términos debidos; verificándolo como ministros los que lo hagan, porque ellos son los responsables de la gobernación del Estado.

S. S. tiene dos medidas, una para obrar y otra para discutir. Para discutir, viene aquí con principios tales, que puede aceptarlos el ministro Pidal que pasa por retrógrado; pero cuando se trata de obrar no les bastan los principios de la Constitución de 1857, ni aun los de esa Constitución que S. S. llama *NON NATA*.

Quemaría todos mis libros, dice S. S., si se me probase que la Iglesia tiene propiedad en sus bienes. Puede, pues S. S. empezar á quemarlos desde el primero hasta el último, y con ellos todos nuestros cuerpos legales, desde el Breviario de Aniano á la Novísima recopilación y la Colección legislativa, y con ellos las obras de todos los jurisconsultos mas regalistas, incluso Campomanes y Salcedo. No hay uno que no haya reconocido como buena la propiedad de la Iglesia. ¿Qué libros lee S. S. que tales doctrinas asientan? Sean los que fueren, bien puede S. S. quemarlos, que hará en ello perfectamente y aliviará su conciencia. (Risas.) Como dije en otra ocasión, señores, no hay una sola disposición eclesiástica que condene esa propiedad: desde el primer concilio hasta los últimos tiempos, no hay un solo código que no la sancione. S. S., hombre de ley, juez eminente, si juzga con arreglo á las doctrinas de los jurisconsultos mas regalistas, no obrará conforme á sus libros.

Dice S. S. que hemos sido unos ignorantes por haber dicho que el Concordato es un tratado internacional. (El Sr. Luzuriaga: No, no.) No entendí bien; pero de cualquier manera, el Concordato es un tratado internacional, que tiene toda la fuerza de tal, y algo mas que no necesito explicar, porque el Sr. Luzuriaga lo sabe

perfectamente. Entretanto, la cuestión del Senado, la cuestión del Gobierno, la cuestión del país es la siguiente: ¿Cree S. S. que, tratado internacional ó no, el Concordato debe observarse? ¿Cree S. S. que puede infringirse? Esta es la cuestión.

Entre tanto, como si tal materia tan grave fuera á propósito para excitar la hilaridad, trata S. S. de poner esto en música, y dice: si la Iglesia no puede ser despojada de sus bienes, ¿por qué no se los devolvéis? Señor Luzuriaga, soy franco: la consecuencia es lógica; pero un gobierno, ¿no tiene que atender mas que á la lógica? ¿Me aconsejaría eso S. S.? Yo creo que no me pondría en ese riesgo. No, señores, esas cosas tienen otro remedio, que la Iglesia jamás ha negado á un gobierno dispuesto á marchar en armonía con ella, á marchar como cumple al gobierno de una nación católica, apostólica, romana, sin mezcla de otras creencias. No somos nosotros los que queremos conmovir las conciencias, ó plantar la mezquita del moro, ni la sinagoga del judío, junto al altar cristiano. Eso lo sabe la Iglesia, y por esto tiene las consideraciones que no puede menos de tener, cuando ve una buena voluntad en el gobierno. No es de la manera que lo ha hecho S. S. como se tratan asuntos tan graves y trascendentales.

Yo he dicho lo mismo que S. S. Una de las mayores desgracias de este país es que para cada empleo haya tres ó cuatro pretendientes ó que tienen derecho á él. S. S. añadió que este es el germen, el origen de las revoluciones, sin advertir que eso es aplicable á lo ocurrido en una revolución célebre, porque hasta entonces no se había descubierto el recurso de quitar á todos los empleados cuando un partido sube al poder: hablo del año 40. Hasta entonces no había pasado por la imaginación de nadie que para ser empleado se necesitase ser hombre político. ¿Qué tiene que ver, señores, la política con los empleados? El señor general O'Donnell, tan contrario al gobierno actual, ¿tendría reparo el día que hubiese necesidad de su espada en ponerse al frente de un ejército, olvidando su oposición y hasta sus piques personales, para ir al puesto que la patria y su deber le señalaban? En el año 40, señores, no quedó un solo hombre que no fuera lanzado de su destino á impulso del furor exclusivista del partido vencedor.

Pero una cosa son las instituciones políticas y otra los deberes del hombre. Así se ve que en el ramo de generales necesitamos tener tres ó cuatro juegos de ellos, uno para cuando mandan los progresistas, otro para cuando prevalecen los moderados, otro para cuando imperan las opiniones intermedias. Yo creo que esto debe acabar: no siendo así, no puede entrar la nación en el buen camino.

S. S. nos ha hecho una profesión de principios casi aceptable para nosotros, y nos ha dicho que no había mas diferencia que en el modo de aplicarlos. Celebro que S. S. la haya hecho; pero permítame S. S. le diga que, á pesar de su respetabilidad como soy un poco viejo, desconfío de sus palabras. Ciertamente, el partido progresista dió un gran paso hácia las doctrinas de gobierno cuando estableció la Constitución del 57, prescindiendo de sus antiguos principios en una escala bastante estensa. Después de la revolución volvieron sus individuos á sentarse en los escaños legislativos, frente al partido moderado, y entonces nos dijeron, me parece que por boca del señor Cortina, que todavía no se sabía bien hasta qué punto el partido progresista era partido de gobierno, porque había tenido el mando en circunstancias azarosas. Yo le contesté que aunque sentiría su subida al poder, me alegraría, cuando llegase el caso, de ver esa segunda edición corregida y aumentada. ¿Y cuál fué esa segunda edición? Acabamos de verlo en los años pasados con la Constitución que trataron de darnos. Por eso digo que no hay mucho que fiar en las protestas que hacen los partidos cuando están en minoría.

Recordaré ahora dos casos que se me han quedado muy impresos en la memoria. A principios de 1839 se discutió largamente acerca de los bienes de la Iglesia, tratándose de devolvérselos sin perjuicio de lo que después se hiciera, ó bien definitivamente. La mayoría del partido progresista votó por este último, y á los pocos meses llegó al poder, y lo primero que hizo fué mandar vender esos bienes. El segundo caso es el siguiente: hace pocos años, hombres muy respetables del partido progresista dijeron que, como hombres de gobierno, no volverían á restablecer la Milicia Nacional, y lo repitieron en el Congreso y en documentos públicos; y ese compromiso fué completamente olvidado, toda vez que posteriormente se restableció la Milicia precisamente por los órganos de ese partido que habían dicho no la querían, y fué restablecida en un grado tal de desorden y confusión, cual nunca se había visto.

Llamo sobre esto la atención de todos los hombres del partido conservador, para que no se dejen fascinar con ciertos programas, por mas que salgan de labios tan autorizados como los de S. S., porque cuando llega el caso, ni el señor Luzuriaga ni otro alguno tiene el valor suficiente para defender sus principios: al contrario, son siempre arrastrados por el torrente.

He explicado la palabra *funestos*, y debo concluir repitiendo que, dejando aparte su respetabilidad, y precisamente fundado en ella y en los méritos que puedan tener, suelen ser esos hombres, en el sentido que he explicado, los mas funestos á la gobernación del Estado.

El señor PRESIDENTE: El señor general Infante tiene la palabra.

El señor general INFANTE: Como sé por experien-

cia que las rectificaciones y alusiones son el tormento de la mesa, no seré yo quien lo dé al señor presidente del Senado, á quien tanto respeto. Además, se me ha adelantado mi amigo el señor Luzuriaga en varias rectificaciones que yo tenía que hacer, y esto me pone en el caso de no esplanarlas.

Respecto de la revolución de 1854, todos los señores senadores han convenido en que era inevitable: así lo han dicho el señor general Rivero y el señor general La Rocha, los cuales no pudieron resistirla, apesar de su lealtad. Tampoco los siete ministros que componían el gabinete pudieron contenerla, y yo quisiera que me dijeran sus señorías cuántos pechos se pusieron al lado suyo para sostener lo que se proponían. La revolución, pues, se hizo porque era inevitable, porque no se podía contener.

Hubiera querido yo que el señor ministro de Estado hubiese limitado la conducta del señor presidente del Consejo de ministros, que ni una sola palabra ha pronunciado para hablar desfavorablemente de las Cortes constituyentes, ni de los partidos que entonces mandaban; y de paso diré que ni un solo ministro de aquel fatal bienio dijo jamás una palabra desfavorable á los partidos que ántes habían dominado.

Ahora que se nos acusa de irreligiosos, podrían los señores religiosos tener presente aquel precepto de la Escritura aquí citado: *Amad á vuestros enemigos*. Pero no, señores, se nos hacen descargas cerradas; se trata de una manera injusta á las Cortes constituyentes, que yo tuve el honor de presidir. Ellas no hicieron cosa alguna que no tuviera por objeto el acatamiento al trono de nuestra Reina, y no quisiera que fuésemos como las moscas, que saltan sobre la carne fresca y después van á posarse en la carne que está podrida. (Pide la palabra el señor ministro de la Gobernación.)

Digase en buen hora qué fué lo que aquellas Cortes hicieron, que fué mucho; sus errores, para advertirlos; sus crímenes para castigarlos. Esta es la tolerancia, esta es la justicia; todos los que se sientan en estos bancos han dado mas de una prueba de ellas.

¿Se ha olvidado que las Cortes constituyentes discutieron en los dos años dos presupuestos, rebajando siempre los de gastos? ¿Se olvida que desarrollaron el caos de los caminos de hierro, y llamaron con sus disposiciones patrióticas á capitalistas extranjeros y nacionales, que se emplearon en obras de utilidad común? ¿Se olvida que regularizaron el ejército? ¿Se olvida que cuando hicieron todo esto, el crédito había venido en España á estar de tal manera comprometido, como no lo había estado nunca?

Se habla de la desamortización, y el Sr. Pidal ha dicho que no la quiso en muchos años el partido progresista. Ciertamente es que algunos individuos de ese partido opinan así; pero también lo es que la generalidad la viene sosteniendo desde hace largo tiempo. En el Concordato mismo se halla consignada: ¿no está en él permitido que se vendan tales y cuales bienes? Pues bien: pasaron muchos años y no se vendieron, y las Cortes constituyentes decretaron su venta, disponiendo que su producto se diese al clero. Por lo demás la desamortización es una cosa enteramente civil, lo cual no creo tengan dificultad en reconocer los señores ministros; y no hay, por lo tanto, motivo para hacer tantas acriminaciones.

Reconocido por todos que la revolución era inevitable, procuraron las cortes contener con todos los medios físicos y morales los males que pudieran sobrevenir, respetando siempre el Trono, que hermanándolo con la libertad y con las reformas que eran necesarias, tan necesarias, que tengo el presentimiento de que los actuales ministros han de llevarlas á cabo, pues no veo otra manera de salir de las angustias en que se encuentra la Hacienda, á pesar de las ilusiones que se hace el señor ministro del ramo.

He dicho que no quiero molestar mucho la atención del Senado; y por lo tanto, y para concluir, solo me haré cargo de una alusión del señor conde de Lucena. Ha dicho S. S. que el día 14 de julio, las Cortes constituyentes no reconocían al ministerio, puesto que se había dirigido un oficio por la secretaría al mayordomo mayor de palacio; pero esta fué una equivocación, que al momento se subsanó, dirigiéndolo al presidente del Consejo del mismo modo que por la mañana se le había dirigido otro diciéndole que las Cortes se iban á reunir á las cuatro de la tarde. Esta es la verdad, así como el que las Cortes en aquellos críticos y funestos momentos, no tomaron una resolución siquiera que no estuviese dentro del reglamento. Basta esto para demostrar que no hay motivo alguno para el cargo que se nos ha dirigido.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Seguramente que el señor Infante no pensaría en mí cuando ha indicado que hay personas, que para defender con valor sus opiniones han estado aguardando á que las Cortes constituyentes estuviesen muertas; ni puede haber tampoco pensado en ninguno de mis dignos compañeros, porque todos los que se hallaron en las Cortes constituyentes cumplieron con su deber del mismo modo que yo, y si no lo hicieron los demás, fué porque no merecieron la honra de ser elegidos para representar al país. Nosotros no hacemos hoy sino lo que hicimos en aquel tiempo, de triste recordación para este desventurado país: de triste recordación, sí, por mas que esto mortifique á los señores Luzuriaga é Infante. ¿Cómo llamar aquella situación de otra suerte, cuando al abrirse las Cortes constituyentes empezó á levantar su cabeza el partido republicano, concluyendo la legislatura al resplandor de las hogueras de Valladolid?

En cuanto á mí, señores, podría llamarlo de feliz recordación, si pudiera, olvidando lo que exige el bien del país, considerar solo mi humilde persona; porque tuve la gloria de ser allí el centinela avanzando, el defensor de las opiniones del partido moderado, levantándome á defender como jefe de ese partido al ilustre duque de Valencia, cuando contra él se hablaba. Acaso me ha valido esto alguna alusión, que se ha hecho con intención de punzarme, pero que nada me punza; acaso haya consistido toda mi falta para algunos en defender á un partido que se decía ya muerto; pero, señores, yo no he hecho mas que cumplir con mi obligación, diciendo la verdad de la manera mas explícita. Siempre que se me decía que el partido moderado estaba muerto, decía yo: «no, el partido vive, y su jefe es el duque de Valencia.» Yo era allí, repito, el representante, el defensor de todos los moderados; y allí fué donde dije una cosa, que hoy reproduzco: que era preciso que el partido conservador volviera la espalda á las discordias pasadas, y fijase sus ojos en el porvenir.

He dicho que aquellos sucesos son de triste recordación, é insisto en ello. Pues ¿qué! ¿Recuerda acaso con placer el señor Infante el día en que la guardia que nos custodiaba se sublevó contra nosotros? ¿Recuerda con placer que S. S. carecía de fuerza para hacerse obedecer? ¿Recuerda con gozo que el presidente del Consejo de ministros fué insultado allí mismo por un centinela? ¿Recuerda con placer que fué preciso armar á los porteros para que nos defendieran? ¿Puede ser de alegre recordación, ni para el señor Infante, ni para el señor Luzuriaga, el día en que, habiendo yo defendido mis opiniones, se lanzaron de las tribunas 500 ó 400 hombres, los cuales me fueron siguiendo é insultando sin que nadie me acompañase sino dos amigos políticos, uno de los cuales se sienta á mi lado, y al otro veo en una tribuna, por lo cual aprovecho esta ocasión para rendirle mi homenaje de gratitud. Por eso llamo á aquellos sucesos de triste recordación; por eso no contesto á la alusión que me ha hecho el señor O'Donnell.

¿No se recuerda el día en que el señor Santa Cruz dijo: «Al menos el señor Nocedal ha tenido la franqueza de llamarse moderado?» ¿No se recuerda lo que pasó, cuando el señor presidente, dirigiéndose á los diputados les decía: «No interrumpais al orador, dejadle hablar (porque se quería ahogar mi voz), yo os lo ruego;» á lo cual contestaba yo: «Señor presidente, yo no ruego; yo exijo que se cumpla el reglamento?» Pasaron muchos días después de la apertura de las Cortes, sin que tuviera necesidad de vestirme la toga de abogado, en lo cual libro mi porvenir, mi esperanza para la educación de mis hijos?... (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Orden.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Pasaron muchos días, repito, sin que tuviera que vestirme la modesta toga de abogado para ir á defender á mis correligionarios que eran perseguidos por sus opiniones políticas? El Senado sabe que todo lo que estoy diciendo lo he dicho también cercado de la Milicia nacional, rodeado de 20,000 hombres armados en Madrid: ¿qué me han de importar ahora esos murmullos alevés, de quien esconde la cara para murmurar de quien habla y no le ve?

Se dice que jamás se habló nada por los miembros de aquel gabinete contra los de los gabinetes moderados de los once años; pero tampoco se rechazaron imputaciones injuriosas que se dirigían contra hombres ilustres que se habían sentado en este banco y merecido la confianza de la Corona. Allí se presentó una acusación contra el último ministerio moderado, y esto no satisfizo: á voz en grito decían: «Eso no basta, mas; que alcance al que le ha precedido;» y tampoco esto fué bastante, y de ministerio en ministerio quiso hacerse la acusación estensiva á todos los ministerios de los once años; y lo repito, no se levantó ni una sola voz por parte de aquel gobierno contra el anatema que se quería lanzar sobre la frente de hombres ilustres que solo habían querido el bien de su país.

Se dice que nos olvidamos de que las Cortes constituyentes regularizaron el ejército. ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Con qué medida? Lo que hicieron las Cortes en todo caso, con motivo del ejército, fué una cosa que ha causado grandes perturbaciones en el país.

Estó me recuerda una especie del señor Pidal, acerca de la cual no diré sino dos palabras. No contestaré á las diferentes observaciones que hizo al señor general O'Donnell respecto de la desamortización y de la administración, y eso es que esta última está encomendada al ministerio que desempeño; S. S. entiende poco de estas materias, lo cual nada tiene de extraño, dedicándose como se ha dedicado á otros estudios. También se dirá de mí que soy incompetente para hablar del ejército; pero hay un punto de vista sobre el cual voy á hacer una observación, y puedo hacerla, no tan solo sin temor de equivocarme, sino con la esperanza de tener el asentimiento del Senado.

Dijo el señor general O'Donnell el otro día que era censurable la conducta del gobierno por el llamamiento de la milicia provincial para unir al ejército activo. ¿Sabe S. S. las consecuencias que pueden resultar de discutirse en el seno de los cuerpos colegisladores las medidas que el gobierno tenga á bien dictar acerca del ejército español? El tener que aplicar todo el rigor de las leyes militares, y derramarse mas sangre en desagravio de algún delito. Palabras que se pronuncian aquí con la mejor intención, con la mejor buena fe, relativamente al ejército, son mal interpretadas después, son llevadas sin patriotismo, sin buena fe, á los cuarteles, y hay desgra-

ciadamente que castigar á los que se dejan arrastrar por malas sugerencias.

No me consta; pero creo que esos delitos se han debido muchas veces á la imprudencia de algunos periódicos, poniendo al gobierno en el caso de tener que sostener la disciplina militar aplicada á la ordenanza. Tengamos mucho cuidado: no olvidemos que hay casos tremendos, que hay días terribles de prueba en los cuales está en el ejército la salvación del trono y de la patria.

No demos pretexto á que nuestras palabras, bien ó mal dichas, se lleven á los cuarteles y produzcan delitos militares.

Otra cosa ha dicho el señor Infante, á saber: que lo de la desamortización lo dice el Concordato, y que por consiguiente no debe extrañarse que lo dijera también las Cortes constituyentes. Ese argumento no es digno de los talentos que todos reconocen en S. S. Ciertamente es que el Concordato dice que los bienes son vendibles; ¿pero por quién? ¿Por las Cortes constituyentes? No, porque eso sería lo mismo que sacar sin mi consentimiento mis bienes á pública subasta, aunque fuese para entregarme á mí el dinero.

Decía también el señor Infante: ¿no se respetó el trono en las Cortes constituyentes? ¿Cuándo? pregunto yo. ¿Cuándo se le puso á discusión? ¿Cuándo se interrogó á los diputados si les parecía bien que hubiese trono en España, y que le ocupara Juan ó Pedro? ¿Cuándo se le dijo que se le iba á imponer una constitución, negándole la sanción de ella? Si no fuese ese día, ¿fué cuando se acordó que una de las bases constitucionales fuese la sanción de las leyes ordinarias, principio que se salvó por los votos de los pocos moderados que estábamos allí?

Voy á concluir, señores senadores, porque ya estaréis fatigados y acaba la hora del reglamento. Ya lo habeis visto, el ejército contrario está enfrente, busca dispersos que se le agreguen, y procura diversas colisiones. No olvidéis que si llega el día del peligro, la manera de evitarlo es unir todos los elementos conservadores para que todos los hombres del partido moderado se agrupen bajo la bandera constitucional.

Así la salvación es segura; así alcanzaremos la gloria de hacer compatible la libertad con el orden, dando á los amantes de estos objetos una intervención directa en la gestión de los negocios públicos.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusión para continuarla el viernes.

Levántase la sesión.

Eran las cinco.

Noticias extranjeras.

PEREGRINACION DEL SUMO PONTIFICE.

Insertamos á continuación las noticias recibidas respecto á la peregrinación de Su Santidad, que está llamando la atención del mundo católico.

«El 4 por la mañana se puso en camino el Padre Santo para Loreto. A las siete salió Su Santidad de su habitación, y fué á decir misa en el altar mayor de la Basílica de San Pedro: oyó después otra, terminada la cual se rezaron en alta voz las preces del *itinerarium clericorum*. Después de descansar un rato en la sacristía, Su Santidad atravesó solemnemente toda la iglesia, acompañado de los Cardenales palatinos, de los ministros y de multitud de Prelados y personajes de su corte, recibiendo por todas partes los mas rendidos homenajes. Al pie de la escalera principal subió en el coche, cuya portezuela fué abierta, y luego cerrada por el decano del Sacro Colegio, el venerable Cardenal Machi, que á pesar de sus ochenta y siete años y de sus achaques, no quiso dejar de cumplir este deber. El general Goyon estaba á caballo en la plaza al frente de las tropas francesas y romanas de la guarnición, que estaban formadas en batalla hasta la puerta de la ciudad. El general marchó al estribo derecho del coche de Su Santidad hasta que salió del recinto de Roma. Un gentío inmenso llenaba la iglesia, la plaza y las calles del tránsito. Su Santidad debió comer el mismo día en Nepi, y pernoctar en Civita-Castellana.»

Del *Giornale de Roma* tomamos las siguientes noticias con que se prosigue describiendo la peregrinación del Santo Padre:

«Su Santidad, habiendo pernoctado el día 4 en Civita-Castellana, en la mañana de ayer, ántes de proseguir su viaje, entró á las seis en la catedral para celebrar la Santa Misa, y en aquella hora toda la ciudad estaba ya en movimiento deseando todos ver al Sumo Pontífice y asistir á los divinos misterios celebrados por él en la iglesia principal.

El templo estaba atestado de gente y el Santo Padre, durante la Misa, dió en medio de una conmoción general el Pan Eucarístico á todos los miembros de la magistratura municipal de la ciudad y á otras varias personas.

Cerca de las siete y media el Sumo Pontífice salía de Civita-Castellana bendiciendo á la apiñada muchedumbre que, reverente y llena de entusiasmo, se prosternaba á su tránsito.

Aunque lo lluvioso del tiempo inutilizó hasta cierto punto los preparativos que se habían hecho en toda la extensión del camino que debía recorrer el Santo Padre no ha impedido, sin embargo, las solemnes demostraciones de júbilo y devoción hechas por todos los habitantes del pueblo.

En Fragelino, los ciudadanos de Migliano habían preparado un magnífico pabellón, y su Santidad, secundando los ardientes deseos de aquellas devotas poblaciones, se dignó bajar del carruaje y detenerse un momento. El Emmo. y Rdo. Cardenal Ferretti, como obispo de Sabina, tuvo el honor de presentar á su clero, á la magistratura de Migliano y al gobernador. El Sumo Pontífice dirigió á todos benignas palabras, y ha tenido la complacencia de oír un coro, que como cordial tributo de amor y de profunda veneración, cantaron los alumnos del Seminario.

Se encontraron presentes en aquel lugar, que forma el punto de confluencia entre las provincias de Viterbo y de Rieti, los delegados apostólicos de estas dos ciudades.

Después de haberlos bendecido á todos, el Santo Padre proseguía su viaje, y pasando á Otricoli, acogió la súplica que se le hizo para que bendijera al clero, á la magistratura y á la población que había salido á su encuentro, y subió entre las voces de júbilo y á las aclamaciones á un mirador espresamente preparado, desde donde satisfizo los deseos de todos. Y prosiguiendo su viaje á pesar de la lluvia, á las once y media llegó felizmente á la ciudad de Narni.

El mal tiempo y la lluvia incesante no impidieron que las calles de la ciudad por donde debía pasar el Sumo Pontífice, estuvieran atestadas de gente. La magistratura tuvo el alto honor de complimentar á su soberano á la puerta, y de acompañarle en medio, de la alegre multitud hasta la catedral, donde fué recibido por el Sr. Obispo diocesano, juntamente con su clero, y de los Obispos de Terni y de Amelia, que concurrieron espresamente á Marui por tan fausto acontecimiento.

Dentro ya del sagrado templo que se encontraba espléndidamente iluminado; el Santo Padre se detuvo á orar. Pasó desde allí al palacio episcopal donde se dignó recibir el beso del pie al clero de la ciudad y de la diócesis, y á varias corporaciones religiosas que habían venido de los lugares comarcanos, á la magistratura ciudadana y á varias diputaciones. Y para satisfacer la ansiedad general, el Santo Padre se presentó en la plaza y bendijo á la apiñada muchedumbre, que prorumpió al verle en festivas aclamaciones.

Pasó luego al hospicio de Santa Lucía donde fué recibido por el visitador apostólico del mismo, el escelentísimo y reverendísimo Sr. Cardenal Bofondi, que espresamente había ido á aquel punto para rendirle homenaje.

Su Santidad se detuvo en Narni hasta la una, y cerca de las dos llegaba á Terni, donde fué recibido en medio de las más estrepitosas aclamaciones del pueblo que se agolpaba por los caminos, donde se habían elevado arcos triunfales. La entrada en la ciudad escitó un verdadero entusiasmo: de las ventanas y de los balcones pendían damascos y otros adornos colocados con la mayor elegancia. El Sumo Pontífice pasó directamente á la catedral que es un hermoso edificio construido á principios del siglo XVIII. Después de haber recibido la bendición del Santísimo Sacramento, adoró y besó la insignie reliquia de la preciosísima sangre, de manos del Sr. Obispo diocesano.

Habiendo pasado al palacio episcopal, subió á un mirador hecho á propósito, desde el que se dominaba la plaza, y bendijo á la multitud, que en cuanto vió al Santo Padre prorumpió en gritos de alegría.

En el palacio episcopal tuvieron el honor de ser recibidos al beso del pie los Obispos de Aquila, de Narni y de Rieti con los capitulares, corporaciones religiosas, magistrados, tribunales y varias diputaciones de la ciudad y de los lugares inmediatos.

Su Santidad cerca de las cuatro patria para Spoleto, donde á pesar del mal tiempo, porque llovía sin cesar llegó felizmente y en próspero estado de salud á las siete y media de la tarde de ayer entre el disparo de los cañones y el repique de las campanas de toda la ciudad y las aclamaciones del pueblo que se había aglomerado por los caminos todos adornados, rivalizando cada cual en recibir dignamente á su querido Soberano.

Palma 1 de junio.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

† S. MARCELINO MÁRTIR Y S. ERASMO OBISPO Y MÁRTIR.

San Marcelino, preso en Roma con san Pedro exorcista, que por haber curado á Paulina, hija del carcelero Artemio y de su esposa santa Cándida, se convirtieron estos á la fe con treinta de su familia; por lo que en el año 302, Sereno, vicario del emperador Diocleciano, mandó cortar la cabeza á los dos primeros, y que al alcaide y á su consorte se les quitara la vida, cuatro días después, con diversos tormentos. Sus cuerpos fueron honoríficamente sepultados por disposición de san Dámaso papa, y el de santa Cándida fué en 1717 trasladado á la iglesia parroquial de Llummayor, una de las villas de Mallorca.

CULTOS.

Mañana martes

En la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados concluyen las cuarenta horas, siendo la exposición á las cinco y media; á las diez y media se cantará la misa mayor. Por la tarde á las cinco se hará un rato de oración, á las seis se cantará la Benedicta, y á las siete la música cantará el Smo. Trisagio y concluido se reservará el Santísimo Sacramento.

En San Francisco concluyen las cuarenta horas, esponiéndose el Santísimo á las seis; á las nueve y media tercia cantada y la misa mayor. A las cuatro de la tarde se cantarán solenes maitines, á las siete se rezará la Corona de la Virgen, se hará la treceña de San Antonio, oración mental, la letanía y la reserva con un solemne Te-Deum.

En la iglesia de Establiments concluyen las cuarenta horas: la exposición tendrá lugar á las cuatro y media de la mañana; á las nueve y media se cantará tercia y la misa mayor con sermon, siendo el orador D. Francisco Molina Pro. Por la tarde se concluirá el Triduo, y la música cantará el sagrado Trisagio y la reserva del Santísimo.

En la iglesia de la Vileta concluyen las cuarenta horas, esponiéndose S. D. M. á las cinco; á las nueve y media se cantará tercia y la misa mayor. Por la tarde, después de maitines, se concluirá el Triduo, cantando la música un solemne Trisagio, procesion y reserva.

En Santa Eulalia se celebra fiesta al Santo Cristo con misa solemne y sermon que pronunciará el Pro. D. Juan Angelo Torrents.

En Santa Cruz se celebra fiesta al Santo Cristo con misa solemne y sermon.

Revista de periódicos.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 3824 se inserta:

La contrata para el servicio de conducciones de tabacos y documentos de vigilancia en la península e islas Baleares.

En el número 3825 se inserta:

El pliego de condiciones con arreglo á las cuales se saca á pública subasta la adquisición de 20,000 varas de paño para vestuarios de los penados en los presidios del reino.

La lista de los señores que componen la comisión auxiliar para la próxima exposición agrícola.

Un aviso á varios ayuntamientos para que remitan á la comisión provincial los recibos que acrediten el pago de los haberes correspondientes á los maestros.

Una real orden nombrando á D. Estéban Palucio y Cantosella inspector de antigüedades de las provincias de Aragón, Valencia, Cataluña e islas Baleares, esceptuando la de Tarragona.

La continuación del pliego de condiciones para la subasta de la conducción de la sal.

Anuncios oficiales.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

El día 2 y siguientes del mes de junio próximo hasta el 6 inclusive, desde las 40 y el primer día desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma, se celebrarán en el salón de actos públicos de este establecimiento los exámenes ordinarios de prueba de curso, correspondientes á las secciones de elementos de filosofía y lenguas vivas.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de las personas que deseen concurrir á dichos actos. Palma 30 de mayo de 1857.—Por disposición del D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

De orden del Sr. Administrador principal de hacienda pública se señala para el remate de los efectos embargados por débitos de la contribución del subsidio industrial á Francisco Pons guarnicionero, que debe celebrarse en los estrados de la misma Administración, el día 3 de junio próximo á las doce de su mañana.—El comisionado, Joaquín del Campo.

Boletín comercial y marítimo.

CAPITANA DE ESTE PUERTO. EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 26.

De Cardiff en 20 días brich-barca frances Ende, de 268 ton., cap. Mr. Bonis, con 10 mar. y carbón mineral.

De Valencia en un día laud Bienvenida, de 18 ton., pat. Jaime Salleras, con 6 mar., 24 pas. y arroz.

Día 27.

De Iviza en un día laud San José, de 7 ton., patron Juan Deana, con 5 mar. y pescado fresco.

Día 28.

De Marsella en 8 días la pallebot Juanito, de 92 ton., pat. Juan Moll, con 8 mar. y trigo.

De Iviza en un día místico Veloz, de 36 ton., patron Juan Pujol, con 5 mar., 54 pas., sal y balija.

De Argel en 2 días laud Sangre, de 64 ton., patron Juan Moll, con 9 mar., 2 pas. y trigo.

De Alicante en 2 días laud San Antonio, de 69 ton., pat. Francisco Tous, con 8 mar. y lastre.

De Cullera en un día laud San Cayetano, de 57 ton., pat. Pablo R. Martí, con 5 mar., 15 pas. y arroz.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

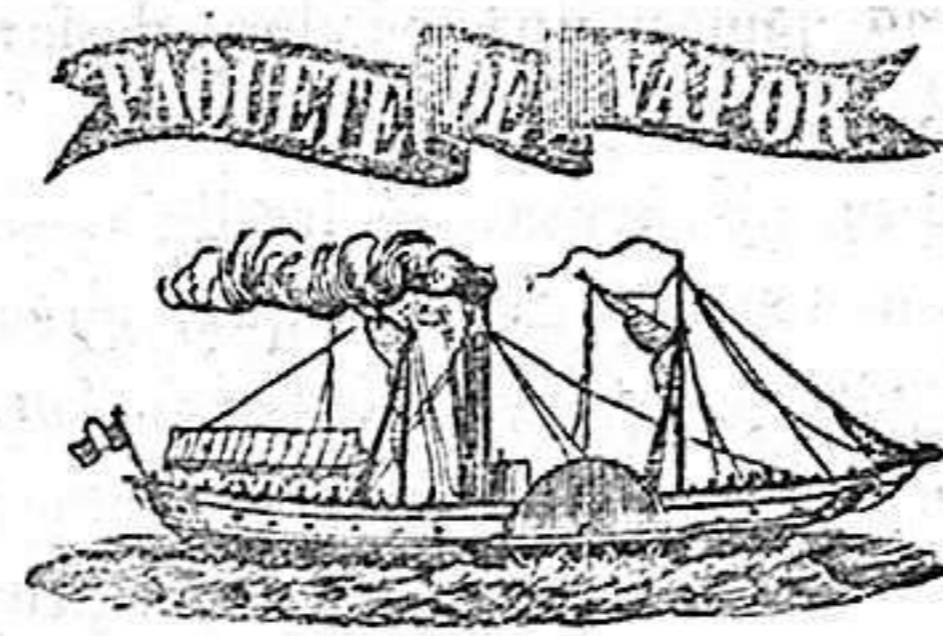
Día 26.

Para Sevausea bergantin ingles George Robinson, de 148 ton., procedente de id., cap. Williams Heggis, con 7 mar. y lastre.

Para Alicante laud Pamela, de 51 ton., procedente de id., pat. Bartolomé Felany, con 5 mar., harina y efectos.

Para id. laud Joven María, de 57 ton., procedente de id., pat. Juan Oliver, con 7 mar., trigo e id.

Para Areñis laud Joven Carolina, de 27 ton., procedente de id., pat. Francisco Subirá, con 5 mar., un pasajero, algarrobas y efectos.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el martes 2 de junio á las dos de la tarde, con la correspondencia.

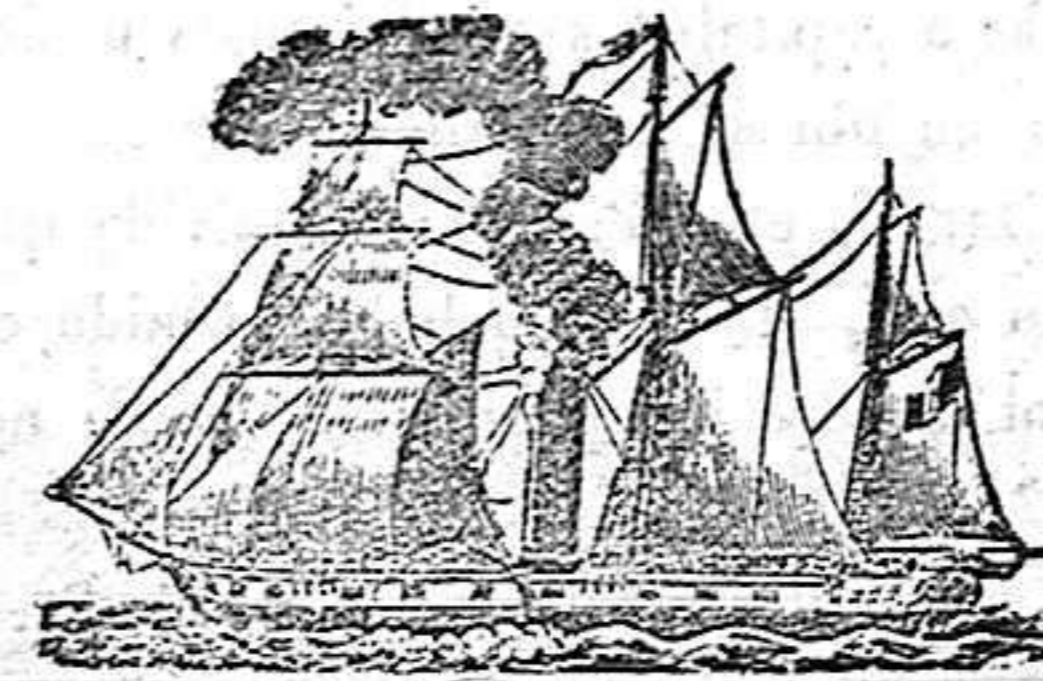
Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa 5 duros.
Idem de proa 2
Sobre cubierta 1

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Barcelona el miércoles 3 de junio á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Anuncios particulares.

Al público palmesano.

El Sr. Lamora acaba de recibir de Paris una nueva colección de estampas de todas calidades, mapas franceses y castellanos, grandes y pequeños, al precio de 4 rs. uno.

Dicho señor vive en el Borne frente la fuente de las Tortugas, número 39. Solo permanecerá quince días en esta capital.

NODRIZAS.—Una natural de Iviza de 23 años de edad y la leche de cuatro días, solicita criatura para amamantarla en su casa que la tiene en Palma. En la calle de las Correlasas, número 21, manzana 213, detrás de Santa Cruz informarán preguntando por Arnaldo Balanzat.

VENTAS.—Se vende un carruaje de dos ruedas, casi nuevo, montado sobre muelles y de mucha comodidad y ligereza. También se venden unas guarniciones para un caballo, y una silla de montar. El herrero Jaime Comas, que vive en frente de Santo Domingo, dará razon.

Hay de venta un carro de una caballería, en muy buen estado de servicio, y á precio equitativo.

También hay de venta los arreos correspondientes á la caballería.

En la librería de esta imprenta darán razon.

NEUEVA PUBLICACION.

LOS ANALES DE ESPAÑA

POR ORTIZ DE LA VEGA.

Con láminas y mapas.

Diez tomos en folio menor: de 20 á 30 entregas tomo.—Una ó dos entregas semanales: un real cada entrega.

Se reparten las primeras y segundas entregas en las librerías de D. Pedro José García, D. Juan Colomar y D. Pedro José Gelabert. Las demas entregas irán saliendo con toda regularidad.

VENTAS.—Se vende un birlocho casi nuevo, montado sobre muelles y de mucha comodidad para seis personas. También se venden unas guarniciones para un caballo. El herrero Jaime Comas que vive en frente de los arcos de Santo Domingo, dará razon.

¡REMEDIO MARAVILLOSO!



Ungüento Holloway,

privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa, recomendado por los facultativos mas celebres de la época, conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

El Ungüento Holloway es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la experiencia de la eficacia curativa de este Ungüento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas así como los dolores reumáticos son pronta é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composición solo entran las yerbas y los bálsamos mas salubres, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complexionnes mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirugía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su acción, mas seguro en sus resultados, ni mas inocente en sus efectos que el Ungüento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputación que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad pareciera fabulosa si la señaláramos aquí. Este consumo se aumenta de día en día, y los pedidos que su inventor, el profesor Holloway, recibe diariamente de todos los países del mundo atestiguan que la experiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:

| | | |
|---------------------------|--|------------------------|
| Bultos | Erupciones escorbúticas | Males de las piernas |
| Calambres | Fistulas | Id. de los pechos |
| Callos | Friedad ó falta de calor en las estremidades | Id. de los ojos |
| Cánceres. | Inflamaciones internas y esternas | Quemaduras |
| Cortaduras | Lamparones | Reumatismo |
| Enfermedades del cutis | | Supuraciones puritidas |
| Id. del higado | | Tiña |
| Id. de las articulaciones | | Úlceras en la boca. |

Este Ungüento, es elaborado bajo la inspección personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Urruzun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrell Hermanos, calle Mayor número 17.—En Palma, en la farmacia de don BERNARDO FIOLE plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes:

Cada bote contenido una onza de Ungüento 7 rs.
Idem idem tres onzas 18
Idem idem seis onzas 28

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

El Ungüento y las Píldoras Holloway han efectuado otra admirable curación.—D. Carlos García, de Valencia, hacia mas de veintiocho años, que tenia las piernas cubiertas de llagas y de protuberancias, lo cual le causaba insoportables dolores, y lo habia puesto á las puertas de la muerte. Habiendo oido los buenos efectos que las Píldoras y el Ungüento Holloway obraban en otros, empezó á usar estos medicamentos, y con tanto éxito que á los dos meses y medio ya estaba perfectamente bueno.

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raíces que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocación y solidez de estas piezas artificiales, cuya duración garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. DESCOLE vive calle de San Nicolas, nº 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

MODAS.

Acaba de llegar á esta capital una de las principales modistas de Barcelona con un surtido de sombreros, adornos y cintas propias de la presente estación.

Las señoras que deseen proveerse pueden pasar á la sastrería del Sr. Sainz, calle de San Nicolas, número 80. Su permanencia en esta será de pocos días.

INTERESANTE.

Acaba de llegar de Barcelona un sugeto que compone abanicos de los llamados de nacar finos y de hueso, calados, y de ordinarios: tambien pone telas. Igualmente compone paraguas y sombrillas; pone afileres á las agujas de las señoras, y remienda varios artículos de quincalla.

Vive en la plaza de las Copiñas, entresuelo, núm. 41, junto al despacho del vapor D. Jaime I.

SIRVIENTES.—En la calle de San Lorenzo, número 22, se necesita una criada de buenas circunstancias, y que sepa hacer las faenas de una casa: en el piso 2º viven los señores que la admitirán si su conducta es buena.

VENTAS.—En la falda del castillo de Bellver hay de venta una casa de recreo consistente en dos cuartos dormitorios, una sala, comedor, cocina, despensa, fuente, jardín y local para un caballo: tiene mirada al castillo y al mar. El maestro zapatero Barbará, que vive en las voltas d'es Born, dará razon.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.